

Don José Antonio Reglero García, Secretario del Ayuntamiento, o quien legalmente le sustituya.

Secretario: Don Francisco Bonilla Sánchez, funcionario de la Escala Técnico-Administrativa «a extinguir».

Local, día y hora.—Los ejercicios tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y darán comienzo el día 26 de junio del año en curso, a las once horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Berja, 15 de mayo de 1979.—El Alcalde.—7.282-E.

13299 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 32 plazas de Peones de las Brigadas Municipales.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó convocar pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad 32 plazas de Peones de las Brigadas Municipales, encuadradas en el grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo C), otro personal de Servicios Especiales, de Administración Especial de este Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, estimándose concluido dicho plazo una vez presentadas las instancias por quienes ocupan actualmente las citadas plazas en concepto de interinos o contratados, aun cuando no hayan transcurrido los treinta días.

Lo que se hace público para general conocimiento. Gerona, 4 de mayo de 1979.—El Alcalde.—6.347-E.

13300 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Sevilla» número 102, de 5 de mayo de 1979, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

La referida plaza está dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y de las emolumentos que correspondan al nivel de proporcionalidad 4, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Los Palacios, 7 de mayo de 1979.—El Alcalde, Francisco Riverola Báez.—6.563-E.

13301 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Marmolejo referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

El Alcalde del Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén) hace saber que se convoca para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el nivel 4, con arreglo a las bases y programa publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 80, de 6 de abril de 1979.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Marmolejo, 5 de mayo de 1979.—6.432-E.

13302 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Aparejador.*

La Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 6 de febrero pasado, acordó elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso oposición convocado para la provisión en propiedad y turno libre de una plaza de Aparejador municipal, y cuya lista provisional aparecía publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 1 de diciembre de 1978, número 144, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1979, número 15. La elevación a definitiva, que se deja acordada, lo es en los mismos términos que la provisional, a que se hace referencia y toda vez que, en tiempo y forma, no se han presentado reclamaciones frente a aquélla.

Igualmente se hace público, y en orden a la provisión de la base 6.ª de la convocatoria aludida, que el Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El que lo es de la Corporación, ilustrísimo señor don José Antonio López Arranz, o quien legalmente le sustituya.

Vocales:

Don Federico Coullaut-Valera Terroba, Arquitecto municipal. Don José Antonio Otero Cerezo, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores (Delegación Segovia), y como suplente, don Alberto García Herranz.

Don Jesús Antonio Postigo Bernabé, del Cuerpo de Aparejadores de I. N. V., en representación de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y como suplente, don Víctor Javier Martínez Conde-Ibáñez.

El ilustrísimo señor don Pablo Miguel Núñez Moto, en representación de la Administración Local.

Don Hipólito José Moldes Teo, Secretario general de la Corporación, el que a su vez actuará como Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que son al caso y período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segovia, 3 de mayo de 1979.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.—6.500-E.

13303 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Zorita referente a la convocatoria de oposición para proveer las plazas que se citan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, correspondiente al día 20 de abril de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sepulturero y otra de encargada de la limpieza de las Dependencias municipales, por el turno restringido, al amparo del Real Decreto 263/1979, con el nivel de proporcionalidad 3, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 92, correspondiente al día 25 de abril de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Alguacil municipal, con el nivel de proporcionalidad 3, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, correspondiente al día 26 de abril de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Cabo de la Guardia Municipal, con el nivel de proporcionalidad 3, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Asimismo, en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, correspondiente al día 30 de abril de 1979, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliares de Administración General, con el nivel de proporcionalidad 4, más dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en las referidas oposiciones, dirigidas al señor Alcalde-Presidente, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, en el Registro General del Ayuntamiento de Zorita, o en los lugares y en la forma determinados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zorita, 2 de mayo de 1979.—El Alcalde, Pedro Casillas.—3.339-E.

13304 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Lanzarote referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Perito Industrial.*

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Las Palmas», número 96, de fecha 27 de abril de 1979 publica las bases de la convocatoria y programa para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Perito Industrial, del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, vacante en la plantilla de este Cabildo Insular.

Dicha plaza está dotada con el coeficiente 3,6, equivalente al nivel o índice de proporcionalidad 8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Arrecife, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general.—V.º B.º: El Presidente.—2.578-A.